

# Gaceta



# Municipal

**VALLE DE BRAVO**  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO



**PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO**

VALLE DE BRAVO, MÉXICO, 12 DE MARZO DE 2016 AÑO 1 NUM 8 SECCIÓN TERCERA

---

**L.A.E. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 28 párrafo primero, artículo 30, 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 91 fracción VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; publica:**

---

**SUMARIO:**

- **Modificación a la Convocatoria de los Foros Temáticos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal Valle de Bravo 2016-2018.**

**MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LOS FOROS  
TEMÁTICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE  
DESARROLLO MUNICIPAL VALLE DE BRAVO 2016-2018.**



**VALLE DE BRAVO**  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

# CONVOCATORIA

a los foros temáticos para la elaboración del

# Plan de Desarrollo MUNICIPAL

Valle de Bravo 2016 - 2018

Con base en lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 39 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 Fracción VII y 24 de su Reglamento; 31, fracción XXI; 114; 117 y 121 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5 Fracción II y XXI del Bando Municipal de Valle de Bravo 2016 y demás Leyes y Reglamentos aplicables.

El Ayuntamiento Constitucional de Valle de Bravo y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Valle de Bravo (COPLADEMUN).

**CONVOCAN**

A los habitantes del Municipio de Valle de Bravo en general, a los representantes e integrantes de asociaciones, prestadores de servicios, núcleos agrarios, asociaciones civiles, clubes deportivos, instituciones académicas y toda persona interesada en participar en los:

"Foros temáticos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo 2016-2018" Que se llevarán a cabo del 15 al 18 de marzo del año 2016 bajo los siguientes considerandos:

**A)** Los foros temáticos son un mecanismo de participación social reconocido por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en sus artículos 19, 22 y 39, así como lo establecido en el artículo 18 Fracción VIII, de su respectivo Reglamento, para captar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de la planeación de desarrollo.

**B)** La organización de estos foros, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones, corresponde a las dependencias del Gobierno Municipal de Valle de Bravo y a los integrantes del COPLADEMUN, quienes se apoyara para tal efecto en los Delegados Municipales y los servidores públicos municipales.

**C)** Los habitantes y vecinos del Municipio de Valle de Bravo podrán participar en estos foros mediante la presentación de las propuestas que consideren fomentarán la mejora de su comunidad; proyectos y propuestas específicas para mejorar la calidad de vida de la población municipal, su medio ambiente y en general su entorno físico y social. Las cuales deberán presentar por escrito con anticipación a la realización de los foros, en los sitios designados para tal efecto:

- Presidencia Municipal de Valle de Bravo.
- Delegación Municipal de su comunidad.
- Oficina de la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación del Gobierno Municipal.

- Al correo electrónico: [uippe@valledebravo.gob.mx](mailto:uippe@valledebravo.gob.mx) y.

- En la página web del Ayuntamiento de Valle de Bravo: [www.valledebravo.gob.mx](http://www.valledebravo.gob.mx)

**D)** Los días, horarios y sedes de los foros serán los siguientes:

Número de foro sede, fecha y hora  
**Foro temático 1:\***  
22 de marzo de 2016, Villa de Colorines, Salón Tinoco de 11:00 a 14:00 horas. Fecha límite para recibir propuestas: 18 de marzo, a las 18:00 horas.

**Foro temático 2:**  
16 de marzo de 2016, Santa María Pipiotepec, Auditorio Comunitario, 11:00 a 14:00 horas. Fecha límite para recibir propuestas: 15 de marzo, a las 18:00 horas.

**Foro temático 3:**  
17 de marzo de 2016, El Fresno, Auditorio Comunitario de la Cuadrilla de 11:00 a 14:00 horas. Fecha límite para recibir propuestas: 15 de marzo, a las 18:00 horas.

**Foro temático 4:**  
18 de marzo de 2016, Cabecera Municipal de Valle de Bravo, Salón Principal el Club de Leones, de 11:00 a 14:00 horas. Fecha límite para recibir propuestas: 16 de marzo a las 18:00 horas.

**E)** Características y lineamientos para las ponencias: Cada propuesta deberá tener los siguientes datos de identificación:  
- Nombre completo de quien la presenta  
- Localidad y fecha en la que se entrega la propuesta  
- Datos de localización: correo electrónico o teléfono  
Cada ponencia deberá presentarse por escrito en una extensión máximo de dos cuartillas con los siguientes elementos:  
• Tema que aborda en la ponencia de acuerdo con el listado que se muestra en el siguiente inciso.  
• Problema o necesidad de atender  
• Propuesta de solución  
• Proyecto concreto, si es que se cuenta con él.

**F)** Temas de la elaboración de ponencias:

**PILAR** Valle de Bravo SOLIDARIO

Educación y cultura.  
Cultura física y deporte.  
Salud y asistencia social.  
Vivienda.  
Niños, jóvenes y adultos mayores.  
Mujeres.  
Población Indígena.  
Población con discapacidad.

**PILAR** Valle de Bravo PROGRESISTA

Uso del suelo.  
Actividades económicas y empleo.  
Agua potable, Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.  
Electrificación y alumbrado público.  
Manejo de residuos sólidos.  
Panteones.  
Abasto y comercio.  
Comunicaciones y Transporte.  
Asentamientos Humanos.  
Imagen urbana y turismo.  
Conservación del medio ambiente.

**PILAR** Valle de Bravo PROTEGIDO Y SEGURO

Seguridad pública y tránsito.  
Conciliación y mediación.  
Derechos Humanos.  
Protección Civil.

**PILAR** Valle de Bravo GUBERNAMENTAL

Estructura administrativa del gobierno municipal.  
Reglamentación municipal.  
Manuales de organización y procedimientos.  
Perfil profesional de los servidores públicos municipales.  
Transparencia y rendición de cuentas.  
Participación social.  
Autonomía Financiera.  
Recaudación municipal.  
Presupuesto de egresos.

**G)** La dinámica en cada foro será la siguiente:  
- En cada foro se realizarán de manera simultánea cuatro mesas de trabajo, en las que se abordarán los siguientes temas referidos en el inciso anterior.  
- El orden de participación se establecerá conforme a los temas establecidos.  
El moderador de cada mesa cederá el uso de la palabra a los participantes.  
- En cada mesa habrá un coordinador, un moderador y un relator, quienes llevarán la conducción de los trabajos correspondientes.  
- Al finalizar los trabajos de cada mesa, se presentarán las conclusiones de los temas abordados.  
- Al concluir estos trabajos, se llevará a cabo una reunión plenaria en la que se darán a conocer de manera resumida, las principales conclusiones de cada mesa de trabajo.  
**H)** El acceso a los foros será libre. Podrán asistir quienes así lo deseen, aún sin presentar ponencia.  
**I)** Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria se resolverá de común acuerdo por los integrantes del Comité Organizador de cada foro.

**\* POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR EL FORO TEMÁTICO 1, QUE ANTERIORMENTE ESTABA PROGRAMADO PARA EL DÍA 15 DE MARZO SE RECURRE AL DÍA 22 DE MARZO.**

ATENCIÓN

**L.A.E. Mauricio Osorio Domínguez**  
Presidente Municipal  
Constitucional de Valle de Bravo

**Lic. Dalia Jannet Tola Guzmán**  
Secretario del Ayuntamiento

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO,  
ESTADO DE MÉXICO  
2016 - 2018

# GACETA MUNICIPAL

---

## DIRECTORIO

**L.A.E. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO  
(Rubrica)

AVELINA ESTEVES MEDERO  
**SÍNDICO MUNICIPAL**  
(Rubrica)

PABLO EZEQUIEL EZQUIBEL OSORIO  
**PRIMER REGIDOR**  
(Rubrica)

MARIANA MERICIA JURADO VALDÉS  
**SEGUNDO REGIDOR**  
(Rubrica)

MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO  
**TERCER REGIDOR**  
(Rubrica)

DULCE MARÍA DE LA CRUZ MACÍAS  
**CUARTO REGIDOR**  
(Rubrica)

SAÚL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
**QUINTO REGIDOR**  
(Rubrica)

JESSICA MARÍN CABALLERO  
**SEXTO REGIDOR**  
(Rubrica)

CRISTÓBAL LÓPEZ JAIMES  
**SÉPTIMO REGIDOR**  
(Rubrica)

JESÚS SANTANA HERNÁNDEZ  
**OCTAVO REGIDOR**  
(Rubrica)

ANDRES GENARO SÁNCHEZ GALÁN CID  
**NOVENO REGIDOR**  
(Rubrica)

RAFAEL HERNÁNDEZ CARBAJAL  
**DÉCIMO REGIDOR**  
(Rubrica)

DALIA JANNET TOLA GUZMÁN  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
(Rubrica)